

Requisitos Tarjeta de Crédito Corporativa Internacional

Para empresas constituidas:

- Estados Financieros actualizados de la Compañía.
- Acta designando Consejo de Administración (Directores o Dignatarios).
- Lista de Accionistas con su número de acciones.
- Copia clara del documento de identidad personal (cédula o pasaporte) de los tarjetahabientes autorizados (en los casos que aplique).
- Carta de la compañía firmada por el funcionario autorizado, indicando a nombre de quién se emitirá la tarjeta y el límite solicitado.
- Registro Mercantil vigente.
- Completar la información y/o formularios requeridos por el Banco.